



COMUNICADO SALARIO FAMILIAR

Se informa al personal docente y no docente, QUE PERCIBA SALARIO FAMILIAR y cuyos hijos cursen en establecimientos que NO se encuentren incluidos en el sistema G.E.M, por ejemplo Colegios que dependen de Universidad Nacional de Cuyo, los colegios de cualquier nivel ubicados fuera de la provincia, los colegios y/o escuelas dependientes del Ministerio de Defensa de la Nación, etc., que deberán presentar certificados de escolaridad hasta el 16 de abril de 2024 en el Establecimiento educativo o dependencia donde prestan servicios, en caso de que sea más de una, solo en una de ellas.

Los agentes cuyos hijos cursan en establecimientos de cualquier nivel, *dependientes de la Dirección Gral. de Escuelas, NO es necesario la presentación de certificados escolares,* ya que dicha información será aportada por el sistema G.E.M.

Dichos certificados pueden enviarse mediante correo electrónico a 9030secretaria@gmail.com o entregarlos presencialmente en secretaría administrativa. La fecha límite para la presentación de certificados es el día martes 16 de abril.